



Resolución de Gerencia General

N° 008-2023-INBP/GG

San Isidro, 29 MAYO 2023

VISTOS:

El Informe N° 043-2023/OA/URH de la Unidad de Recursos Humanos, el Memorando N° 513-2023-INBP/OA de la Oficina de Administración y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Legislativo N° 1260 se fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú como organismo público ejecutor adscrito al Ministerio del Interior que ejerce rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos, estableciendo su ámbito de competencia, funciones generales y estructura orgánica.

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 104-2022-INBP, se aprueba la Directiva N° 003-2022-INBP, Directiva que regula el otorgamiento de reconocimiento a los servidores de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, con la finalidad de establecer los lineamientos para normar el reconocimiento de los servidores en la promoción de valores relacionados a la integridad y otros reconocimientos, que a su vez favorezcan la identificación institucional y el adecuado clima organizacional;

Que, de acuerdo con el numeral 6.6.4 de la Directiva citada anteriormente, se establece como reconocimiento oficial el "Reconocimiento por Trayectoria Laboral" a los servidores civiles que alcancen los 10, 25 y 30 años de servicios cumplidos en la INBP o que sean cesados por límite de edad, independiente del régimen laboral, asimismo en el numeral 8.1 indica que por ningún motivo se realizarán los reconocimientos a los servidores que hayan sido sancionados administrativamente en el último año;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.7 de la Directiva, el reconocimiento por trayectoria laboral se realiza durante la celebración del día del Servidor Público, cada 29 de mayo;

Que, en cumplimiento al numeral 6.3 y 6.4 de la Directiva, la Unidad de Recursos Humanos remitió el Informe N°043-2023-INBP/OA-URH, sobre la relación de los servidores propuestos para el otorgamiento del reconocimiento por trayectoria laboral en el cual precisa que se ha verificado tanto el requisito de tiempo de servicios y el requisito de no haber sido sancionado administrativamente en el último año;

Que, con Memorando N° 513-2023-INBP/OA la Oficina de Administración, hace suyo el informe de la Unidad de Recursos Humanos considerando viable el otorgamiento del reconocimiento por trayectoria laboral a los servidores propuestos por la Unidad de Recursos Humanos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 025-2017-IN de fecha 17 de septiembre de 2017, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, que tiene por finalidad definir y delimitar las facultades, funciones y atribuciones de los órganos que conforman la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, así como definir su estructura orgánica hasta el tercer nivel organizacional siendo de aplicación a todos los órganos y unidades orgánicas de la INBP.

JRC



Pág. 1 de 5



Resolución de Gerencia General

N° 008 -2023-INBP/GG

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del referido Reglamento de Organización y Funciones, el Gerente General es la máxima autoridad administrativa de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

Que, a través de la Resolución de Intendencia N° 070-2020-INBP del 06 de agosto de 2020, se resolvió designar al suscrito, en el cargo de confianza de Gerente General de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

Que, en uso de las facultades de las que está investido la máxima autoridad administrativa de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 025-2017-IN; y, con el visto bueno de la Oficina de Administración y la Unidad de Recursos Humanos de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

SE RESUELVE: -

ARTÍCULO 1°. - OTORGAR EL RECONOCIMIENTO POR TRAYECTORIA LABORAL a los siguientes servidores:

Reconocimiento por 10 años de servicios

Apellidos y nombres	Tiempo de servicios
AMACHI MEDINA MATEO	10 años 5 meses 25 días
AYALA GRANDA MANUEL EUGENIO	10 años 5 meses 28 días
BOLIVAR MUÑOZ DAMASO	10 años 5 meses 28 días
CACERES VALDIVIA HERMES ARNALDO	10 años 5 meses 28 días
CALLE CALLE GUIDO SURIEL	10 años 5 meses 28 días
CARDENAS DIAZ JUAN AURELIO	10 años 5 meses 28 días
ESPINOZA CALLAN JOSE LUIS	10 años 5 meses 28 días
GOMEZ GUZMAN JOSE LUIS	10 años 5 meses 28 días
GONZAGA CHACON JOSE CHRISTIAN	10 años 4 meses 28 días
GUTIERREZ CHOQUEPATA HIRVIN	10 años 5 meses 28 días
HUACHACA CRUZ BENIGNO	10 años 5 meses 28 días
PAUCAR REYES CARLOS RONALD	10 años 4 meses 28 días
PEREZ SALINAS LUIS ALFREDO	10 años 4 meses 28 días
QUISPE FIGUEROA MIGUEL	10 años 5 meses 28 días
QUISPE FLORES EMERSON	10 años 5 meses 28 días





Resolución de Gerencia General

N°008 -2023-INBP/GG

SALAZAR IPANAQUE HERMES GREGORIO	10 años 4 meses 28 días
TARAZONA UTRILLA DEMETRIO	10 años 4 meses 28 días
VALDIVIA BEJARANO EDWARD ROBINSON	10 años 4 meses 28 días
VILLANUEVA TARRILLO SEGUNDO CLODOALDO	10 años 5 meses 28 días
WALDE VERA CRISTIAN ABELARDO	10 años 4 meses 28 días

Reconocimiento por 25 años de servicios

Apellidos y nombres	Tiempo de servicios
GARCIA ORTIZ WILMER SIMON	25 años 7 meses 28 días
GUTIERREZ CALDERON JAVIER	25 años 10 meses 28 días
TORRES TORRES RICARDO ALBERTO	25 años 8 meses 14 días

Reconocimiento por 30 años de servicios

Apellidos y nombres	Tiempo de servicios
CONDORI CCENTE MAXIMINO	30 años 2 meses 25 días
MONTALVAN AGUILAR DE GARCIA ANA MARIA	30 años 4 meses 28 días
ZEGARRA GOMEZ SANCHEZ JANNY MARGOT	30 años 4 meses 28 días

Reconocimiento por más de 30 años de servicios

Apellidos y nombres	Tiempo de servicios
AGUILAR JUAREZ LUIS ALFREDO	34 años 6 meses 27 días
AGUILAR PALACIOS SEGUNDO JORGE	36 años 9 meses 28 días
ALVAREZ VASQUEZ MILAGROS DEL ROCIO	34 años 9 meses 28 días
CARDENAS ESPINOZA MARCELINO	35 años 8 meses 9 días
CARDOZA CHIROQUE FLOR DE MARIA	37 años 1 meses 28 días
CASTRO TORRES MARIA ENRIQUETA	40 años 2 meses 14 días
CERNA MANRIQUE LIDIA ESMERALDA	38 años 4 meses 14 días
CHANDUVI ENRIQUEZ MARIA DEL PILAR	36 años 2 meses 27 días





Resolución de Gerencia General

N°008 -2023-INBP/GG

CHAVEZ GUZMAN ZOILA HORTENCIA	35 años 5 meses 28 días
COAQUIRA ARISACA JAIME GUILLERMO	36 años 8 meses 28 días
COAQUIRA COAQUIRA MARCELINO	44 años 5 meses 11 días
CONISLLA CASTILLO CESAR MARTIN	34 años 9 meses 28 días
DE FINA PUENTES CLARA MARIA	32 años 9 meses 28 días
GARCES ANDRES JULIA JUANA	47 años 2 meses 28 días
GONZALEZ PORTUGAL PATRICIA DEL PILAR	36 años 1 meses 16 días
GUTIERREZ AGUILAR ROSA ELIZABETH	33 años 13 días
HERENCIA ALCOZER SANDRA ELIZABETH	35 años 7 meses 28 días
HINOSTROZA SALINAS CREMER ORLANDO	36 años 2 meses 14 días
HINOSTROZA SALINAS NUMA NEMESIO	35 años 10 meses 28 días
HINOSTROZA SALINAS RUSGUER NILO	34 años 2 meses 14 días
JAUREGUI FLORES HECTOR ALBERTO	33 años 13 días
LOPEZ CORTEZ MARIA NOEMI	36 años 5 meses 19 días
LUNA TANGO WINDER	33 años 5 meses 28 días
MATUTE RAMOS CARLO AURELIO	37 años 4 meses 8 días
MENDOZA FLORES JUAN ANDRES	43 años 1 meses 28 días
MONTES GUTIERREZ LUISA MARIA LUZ	36 años 2 meses 3 días
MORALES CACERES RITH NELIDA	40 años 8 meses 14 días
MORENO PUENTE MARIA LUISA	37 años 4 meses 1 días
MUÑOZ PEÑA MARIA LUZ	37 años 8 meses 28 días
NOLAZCO CASTILLO GLADYS ESPERANZA	36 años 6 meses 28 días
PAITAN LAVADO ESTEBAN LORENZO	37 años 7 meses 8 días
PALACIOS QUEA JUAN ARTEMIO	36 años 6 meses 23 días
PORCILE CHAVEZ LUISA	33 años 1 días
RAMIREZ GARCIA LUCY MARGARITA	37 años 7 meses 28 días
RAMIREZ GARCIA TERCERO RICARDO	40 años 3 meses 6 días





Resolución de Gerencia General

N° 008 -2023-INBP/GG

RECINES PANEZ EDUARDO	34 años 1 meses 28 días
RODRIGUEZ MARIN LINDAURA ALBINA	35 años 3 meses 28 días
RODRIGUEZ RUIZ JESSICA ROXANA	33 años 8 días
RUIZ CABANILLAS SANTOS ALAMIRO	35 años 5 meses 28 días
SOPLOPUCO RELUZ MADDY MAGALLI	34 años 6 meses 27 días
TUESTA SINTI LUCINDA	36 años 10 meses 28 días
TUPAYACHI RODRIGUEZ NOHEMI	33 años 6 meses 28 días
VALDEZ BEIZAGA PALERMO	46 años 14 días
VILCHEZ CORDOVA LUZ MARIA	36 años 7 meses 28 días
YECKLE URBINA GISELLA CRISTINA	37 años 8 meses 28 días
ZABONI FLOR JUAN GUERINO JOSE	36 años 3 meses 28 días



ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos notifique a los servidores mencionados en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la Unidad de Recursos registre en el legajo personal de los servidores a los que se le ha otorgado el reconocimiento por trayectoria laboral

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que la Unidad de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la INBP (www.inbp.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

CPCC JUAN CARLOS MORALES CARPIO
Gerente General
Intendencia Nacional de Bomberos del Perú



JRC

